Bogotá, 28 de Mayo de 2026
INTER-AUD-URB-072

Arquitecta
CLAUDIA LUCERO VELANDIA FORERO
Apoyo A La Supervision Contrato De Interventoría
Departamento De Infraestructura
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

REF: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLRUU-LP-015-2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: Remisión Informe Mensual De Interventoría No.03

Reciba cordial saludo arquitecta Lucero,

Mediante el presente documento, en relación al contrato de la referencia, esta interventoría se permite remitir el informe mensual de avance de ejecución No.03, que comprende el periodo entre el 16 de Abril de 2026 y el 15 de Mayo de 2026, para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

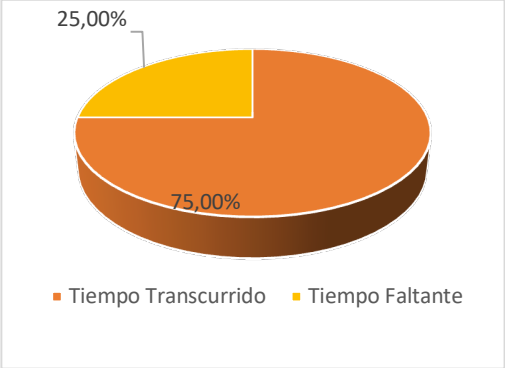
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA

Informe No.	*03*	*Período al que corresponde*	***Desde***	*16/Abr/2026*	***Hasta***	*15/May/2026*

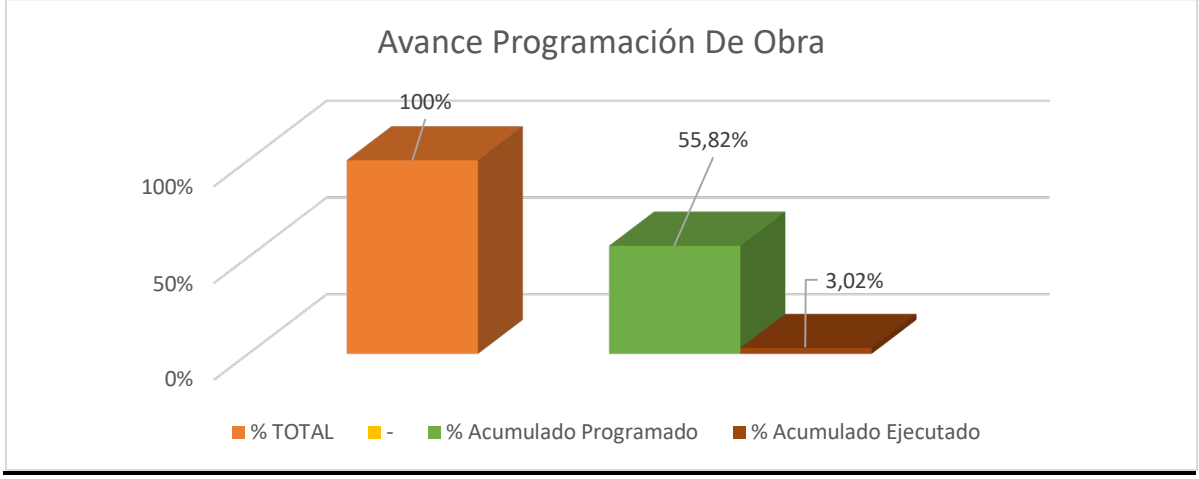
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO OBRA					
Contratista	***GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS***				
Objeto	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C				
Valor	*$662.793.562,00*	*Fecha de inicio*	*16/Feb/25*	*Fecha de vencimiento*	*15/Jun/26*

1.1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO INTERVENTORIA					
Contratista	***GORDILLO Y ASOCIADOS SAS***				
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLRUU-LP-015-2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C				
Valor	$106.977.062,00	*Fecha de inicio*	*16/Feb/25*	*Fecha de vencimiento*	*15/Jun/26*

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		
Ítem	***Descripción***	***Evidencia***
2.1	*Porcentaje de tiempo transcurrido acumulado*	*75,00%*



3. ASPECTOS TÉCNICOS				
Ítem	**Descripción**			**Evidencia**
3.1	Programación de obra (%)	Programado	Ejecutado	Se adjunta registro fotográfico de avance del periodo.
		55,82%	3,02%	



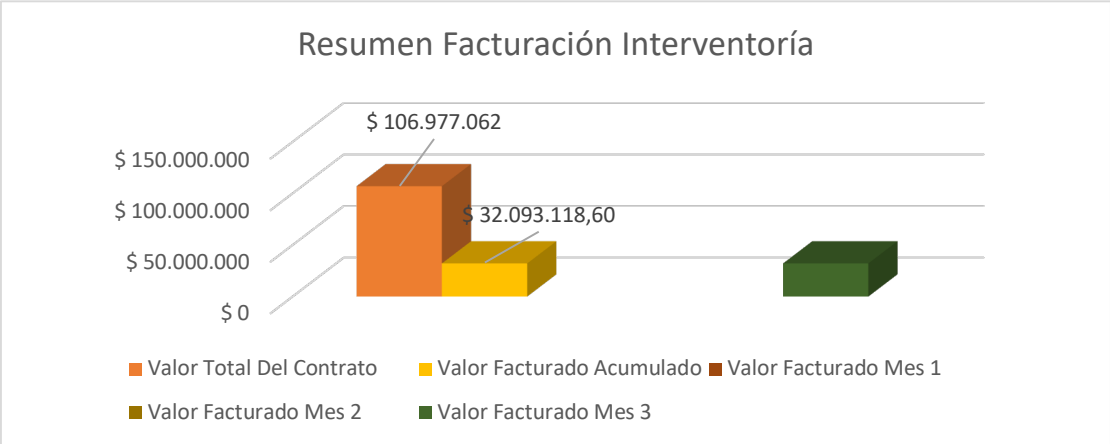
COMPONENTE FINANCIERO

4. ASPECTOS FINANCIEROS				
Ítem	***Descripción***			
4.1	*Entrega de recursos*	*Concepto*	*Valor*	*Fecha de pago*
		Total entrega de recursos	$0,00	

A la fecha de corte de presentación de este informe no se cuenta con ningún acta en trámite.

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO INTERVENTORIA

VALOR DEL CONTRATO	***$106.977.062,00***
VALOR FACTURADO Mes 1	$0,00
VALOR FACTURADO Mes 2	$0,00
VALOR FACTURADO Mes 3	$32.093.118,60
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	***$74.883.943,40.***

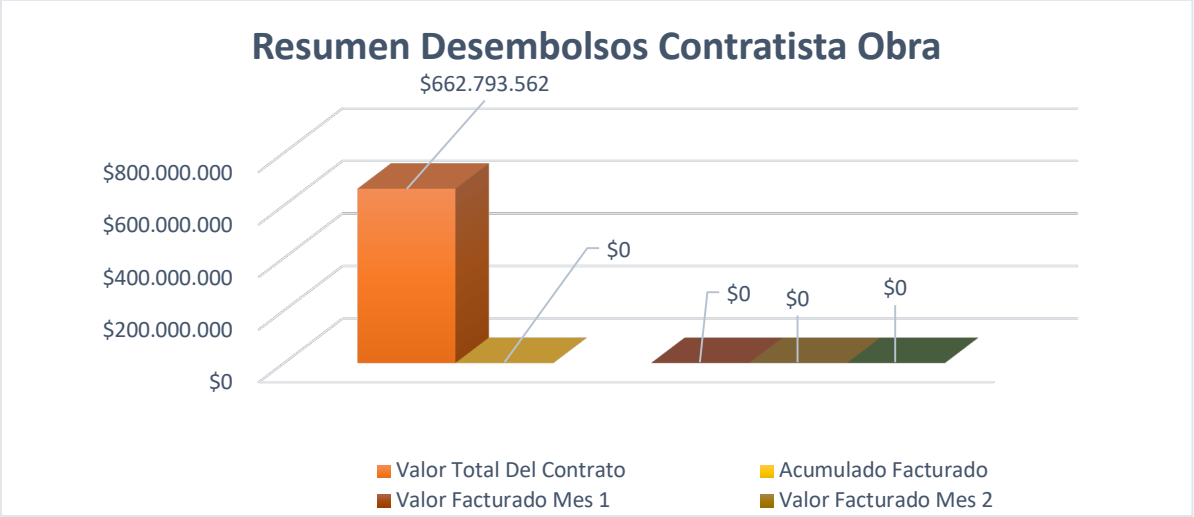


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO OBRA

VALOR DEL CONTRATO	***$662.793.562,00***
VALOR EJECUTADO MES 1	$0,00
VALOR EJECUTADO MES 2	$0,00
VALOR EJECUTADO MES 3	$0,00
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	***$662.793.562,00***



COMPONENTE LEGAL Y JURIDICO

1. ASPECTOS LEGALES CONTRATO DE OBRA					
Ítem	***Descripción***				***Evidencia***
5.1	***Estado de las garantías***				
	Aseguradora	*Aseguradora Solidaria De Colombia*	*No. póliza*	875-47-994000012433 Anexo 3 875-74-994000027610 Anexo 2	
	Amparo		***Desde***	***Hasta***	***Valor Asegurado***
	De Cumplimiento		*16-02-26*	*16-12-26*	*$198.838.068,60*
	Salarios Y Prestaciones Sociales		*16-02-26*	*16-06-29*	*$66.279.356,20*

	Estabilidad Y Calidad De La Obra	*Si ampara*	*$132.558.712,40*
	Responsabilidad Civil Extracontractual	*Si ampara*	*$350.181.000,00*

1.1 ASPECTOS LEGALES CONTRATO DE INTERVENTORIA					
Ítem	***Descripción***				***Evidencia***
5.1	***Estado de las garantías***				
	Aseguradora	*Compañía Mundial De Seguros SA*	*No. póliza*	*BCH-1000048525 Anexo 07*	*Pólizas Remitidas*
	Amparo	***Valor***	***Desde***	***Hasta***	
	De Cumplimiento	*$10.697.706,20*	*31-12-25*	*15-12-26*	
	De Salarios Y Prestaciones Sociales	*$5.348.853,10*	*31-12-25*	*15-06-29*	
	De calidad del servicio	*$10.697.706,20*	*15-06-26*	*15-06-31*	

Las pólizas del contrato de interventoría fueron modificadas de acuerdo al ACTA DE INICIO de fecha 16 de marzo de 2026 y se encuentran en la plataforma SECOP II

Las pólizas del contrato de obra de igual forma fueron modificadas de acuerdo al ACTA DE INICIO de fecha 16 de marzo de 2026 y se encuentran en la plataforma SECOP II

COMPONENTE TECNICO

2. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME	
PERIODO DE DESARROLLO	*16-ABRIL-2026 AL 15-MAYO-2026*

El presente proceso de selección tiene por objeto contratar la interventoría para el mantenimiento del auditorio de la sede de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, en la ciudad de Bogotá D.C. Esta interventoría tendrá a su cargo la supervisión, verificación y seguimiento integral (en los aspectos técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental) del desarrollo del contrato de obra, con el fin de asegurar el cumplimiento

de los términos contractuales, la normatividad vigente y los lineamientos técnicos definidos por la Entidad.

La interventoría será responsable de verificar que las actividades ejecutadas por el contratista de obra se desarrollen conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas,garantizando la calidad de los trabajos, la adecuada utilización de los recursos y el cumplimiento de los plazos previstos. Asimismo, deberá velar porque las intervenciones realizadas contribuyan al mejoramiento funcional, estético y deseguridad del auditorio, asegurando que su mantenimiento responda a las necesidades institucionales y comunitarias.

El alcance principal de la interventoría al proyecto de mantenimiento del auditorio de la sede de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23–62 de la ciudad de Bogotá D.C., es asegurar que las actividades ejecutadas por parte del contratista de obra cumplan con los estándares técnicos, normativos y de calidad exigidos, con el fin de garantizar la funcionalidad, seguridad y adecuada intervención del espacio.

Para ello, la interventoría realizará un control y seguimiento permanente a las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, incluyendo la verificación, validación y aprobación de informes técnicos, avances de obra, cronogramas, planos, entregables y demás documentos que se generen, asegurando el cumplimiento de los términos contractuales y la correcta ejecución de las labores de mantenimiento del auditorio.

LOCALIZACIÓN

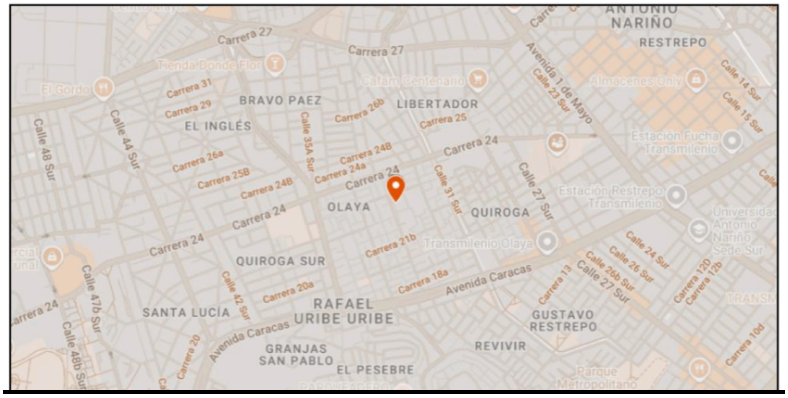
La localidad de Rafael Uribe Uribe (Imagen 1) se encuentra delimitada por varios puntos geográficos que la conectan con otras localidades de Bogotá. Al norte, limita con la localidad de Antonio Nariño, siendo la Avenida General Santander y la Avenida Primero de Mayo los principales ejes viales que actúan como frontera. En el lado oriental, colinda con la localidad de San Cristóbal, marcando la separación la Avenida Fernando Mazuera, así como el costado oriental de la Cuchilla de las Guacamayas, parte del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes. Al sur, la localidad limita con Usme, con la frontera establecida por el borde norte del Cerro Juan Rey, también parte del Parque Ecológico Distrital, así como la Diagonal 53 F Sur y las calles 55 Bis y 55 A Sur.

Finalmente, al occidente, limita con la localidad de Tunjuelito, delimitándose por la Avenida Caracas y las calles 46 A y 47 A Sur, además de la Avenida Santa Lucía.



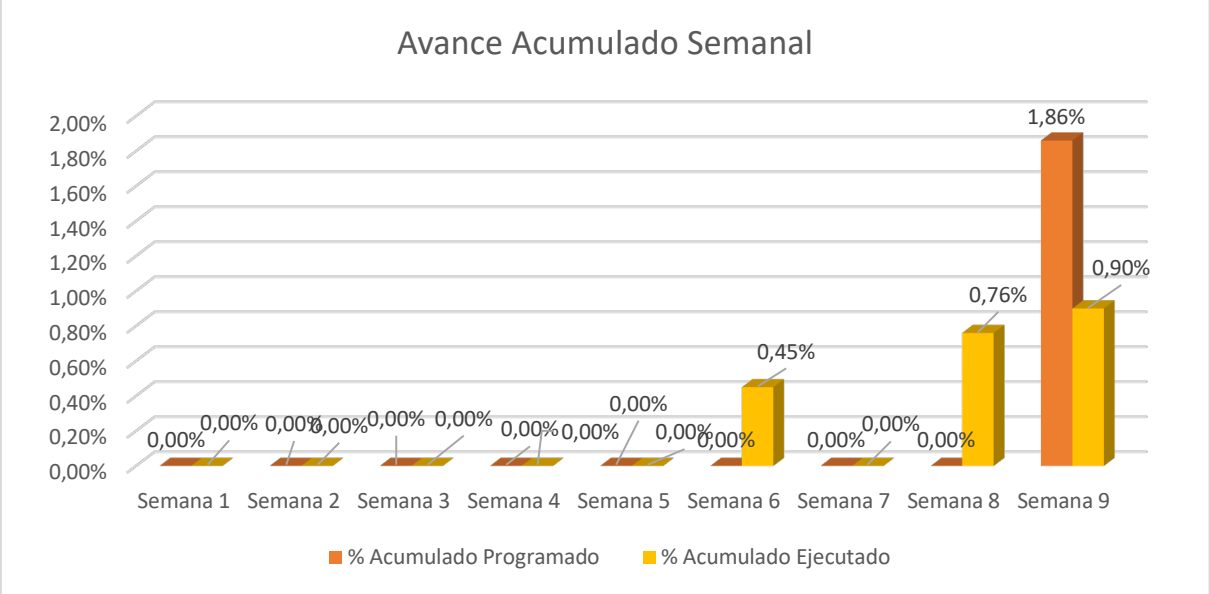
Imagen 1. Localidad de Rafael Uribe Uribe F: tomado de Google

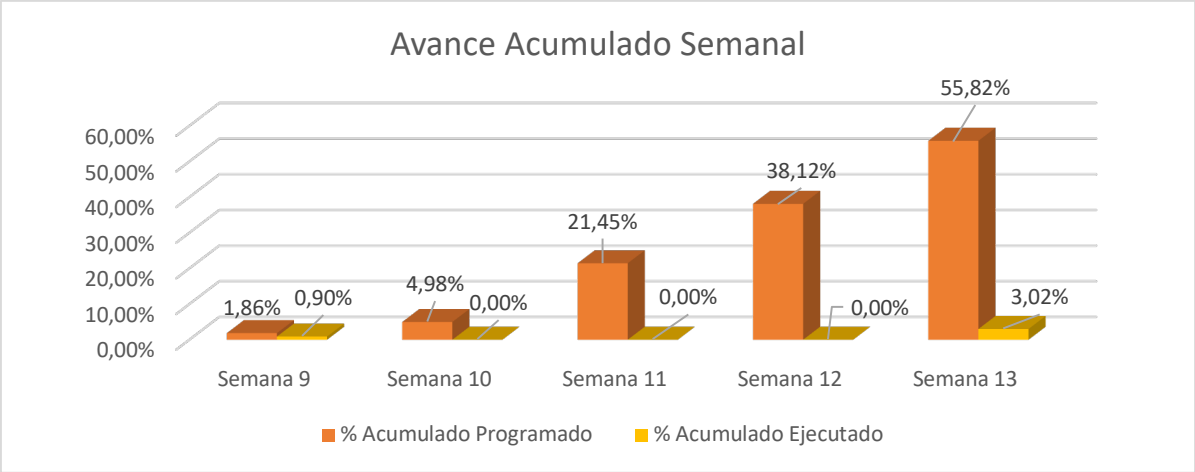
La Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23–62 (Imagen 2), en el barrio Quiroga, perteneciente a la UPL Diana Turbay, en el sectorcentro-oriental de Bogotá, será el lugar donde se ejecutará el proyecto.



F: tomado de Google Maps

AVANCE SEMANAL ACUMULADO





*el presente avance semanal acumulado se establece en base al cronograma de reprogramación y el flujo de caja presentado por el contratista de obra el 14 de abril de 2026.

- ***SEMANA 09 – 13 DE ABRIL AL 19 DE ABRIL DE 2026***

En esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- El 13 y 14 de Abril de 2026, mediante oficio de relación INTER-AUD-URB-039 y el comunicado INTER-AUD-URB-040, se realiza la recomendación de inicio del proceso de declaratoria de presunto incumplimiento al contratista de obra, en general por motivo de retraso en la entrega de documentos administrativos.

- El 19 de abril de 2026, se vuelve a solicitar ajustes al precio unitario no previsto 001 por no cumplir con lo requerido.

- Se inicia la instalación del Drywall del techo de la entrada principal del Auditorio.

- Adicionalmente, se continúa con estucado y lijado del techo de la entrada principal del Auditorio.

- Se realiza Reunión presencial en las instalaciones de la Alcaldía con la presencia de los profesionales de la Alcaldía, con los Contratistas de Obra e Interventoría para tratar temas relacionados con el avance de obra.

- Se realizan trabajos de desmonte de paneles laterales de madera en la zona de la rampa del Auditorio.

- Durante las reuniones realizadas entre todas las partes. Contractuales, se socializa la posible necesidad de suspender el contrato por la imposibilidad de cumplir con el cronograma de obra y se mantiene informado al contratante del estado del contrato técnica y administrativamente.

- ***SEMANA 10 – 20 DE ABIRL AL 26 DE ABRIL DE 2026***

En esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizan trabajos de oficina para avanzar la actualización del balance de mayores y menores cantidades, se avanza en la propuesta de diseño del componente de acústica y sonido, creación de análisis de precios unitarios no previstos derivados de dicho componente y de las actividades adicionales solicitadas por la supervisión del contrato no contractuales.

SEMANA 11 – 27 DE ABRIL AL 03 DE MAYO DE 2026

En esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- Se avanza en las revisiones del diseño eléctrico y de iluminación, correspondiente al precio unitario no previsto 001 aprobado entre obra e interventoría.
- Se continua trabajando en las propuestas de sonido y acústica, verificando actividades y simulaciones.
- El 27 de abril de 2026, entre las tres partes contractuales (contratante, interventoría y contratista de obra) se acuerda solicitar la suspensión del contrato de obra e interventoría, ya que hasta el momento no ha sido posible ejecutar las actividades del cronograma, ya que las correspondientes al diseño eléctrico no previsto son antecesoras de ellas, al igual de las actividades del capítulo de obra civil, y hasta tanto no se realice la conciliación de precios y el trámite ante la Entidad de los mismos no se pueden ejecutar.

SEMANA 12 – 04 DE MAYO AL 10 DE MAYO DE 2026

En esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- Se avanza en las revisiones del diseño eléctrico y de iluminación, correspondiente al precio unitario no previsto 001 aprobado entre obra e interventoría.
- Se continua trabajando en las propuestas de sonido y acústica, verificando actividades y simulaciones.

SEMANA 13 – 11 DE MAYO AL 15 DE MAYO DE 2026

En esta semana se realizaron las siguientes actividades:

- Se avanza en las revisiones del diseño eléctrico y de iluminación, correspondiente al precio unitario no previsto 001 aprobado entre obra e interventoría.
- Se continua trabajando en las propuestas de sonido y acústica, verificando actividades y simulaciones.
- Se trabaja en la aprobación de los precios no previstos relacionados con actividades adicionales y complementos de obra civil.

CONCLUSIONES

Avance físico vs. avance programado:

A la fecha de corte del presente informe, el proyecto registra un avance físico ejecutado del 3,02 %, frente a un avance programado acumulado del 55,82 %, evidenciándose una desviación negativa de 52,80 puntos porcentuales respecto de la programación contractual.

La interventoría concluye que esta situación se encuentra asociada principalmente a la identificación, durante las etapas de diagnóstico y ejecución, de necesidades técnicas no contempladas en el alcance inicialmente contratado, particularmente las relacionadas con el desarrollo del diseño eléctrico y de iluminación, indispensable para garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos exigidos para las certificaciones RETIE y RETILAP, así como con actividades adicionales identificadas durante el desarrollo del proyecto y requeridas para asegurar la funcionalidad integral del Auditorio. De igual manera, se evidenció la necesidad de incorporar obras civiles complementarias indispensables para la implementación de los diferentes componentes técnicos definidos durante el proceso de revisión y análisis del proyecto.

Se determinó que las actividades derivadas del diseño eléctrico constituyen actividades antecesoras de una parte significativa de las actividades contractuales programadas, razón por la cual su definición, revisión, ajuste y validación técnica resultan indispensables antes de proceder con la ejecución de los trabajos dependientes. Asimismo, la incorporación de actividades adicionales, componentes complementarios y obras civiles asociadas ha requerido la elaboración de estudios técnicos, levantamientos en campo, análisis de cantidades de obra, definición de especificaciones técnicas, elaboración y revisión de análisis de precios unitarios no

previstos, conciliaciones técnicas y económicas, así como los trámites administrativos correspondientes para su eventual incorporación al contrato.

La interventoría considera pertinente dejar constancia de que los procesos anteriormente descritos corresponden a etapas técnicas, administrativas y presupuestales sucesivas e interdependientes, las cuales deben surtirse de manera ordenada para garantizar la adecuada planeación y ejecución del proyecto. En consecuencia, no resulta técnica ni administrativamente viable desarrollar simultáneamente actividades de diseño, definición de alcances, estructuración y conciliación de precios unitarios no previstos, consolidación de balances contractuales, gestión de aprobaciones y ejecución física de obra sobre actividades cuya definición técnica, presupuestal y contractual aún no se encuentra concluida, toda vez que ello podría generar reprocesos, inconsistencias constructivas, modificaciones posteriores, riesgos presupuestales, afectaciones a la planeación del proyecto y posibles incumplimientos normativos derivados de la ejecución de actividades no previstas antes de surtir los procedimientos de validación y legalización correspondientes.

Adicionalmente, la ejecución de actividades cuya definición técnica, presupuestal o contractual no se encuentre debidamente concluida y aprobada podría comprometer los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública, así como generar riesgos de reconocimiento económico posterior, controversias contractuales y afectaciones al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas para la correcta operación del proyecto.

Igualmente, se deja constancia de que la situación descrita ha sido conocida, analizada y socializada de manera permanente entre el contratante, el contratista de obra y la interventoría, en los diferentes espacios de seguimiento contractual realizados durante el desarrollo del proyecto, donde se ha informado oportunamente sobre las implicaciones técnicas, administrativas y presupuestales derivadas de la necesidad de incorporar actividades no previstas, obras complementarias y componentes adicionales requeridos para garantizar la funcionalidad integral del Auditorio y el cumplimiento de los requerimientos normativos aplicables.

Finalmente, se concluye que una vez culminen los procesos de revisión técnica, conciliación y definición de las actividades adicionales, obras complementarias e ítems no previstos identificados durante la ejecución, se contará con los insumos necesarios para determinar de manera precisa el valor económico requerido para atender dichas necesidades, así como el tiempo de ejecución necesario para desarrollar las

actividades resultantes. Lo anterior permitirá establecer las condiciones reales requeridas para la culminación del proyecto, incluyendo la actualización de los balances contractuales, la definición de los recursos adicionales requeridos y la determinación de los plazos necesarios para la ejecución integral de las actividades conciliadas.

Mientras se surten dichas etapas de análisis, conciliación, aprobación y legalización, el avance del contrato estará orientado principalmente al desarrollo de las gestiones técnicas, administrativas, presupuestales y contractuales necesarias para la consolidación de los diseños, la definición de los alcances definitivos, la estructuración de los ítems no previstos, la conciliación de las actividades adicionales identificadas y la actualización de los instrumentos de planeación del proyecto, como condición habilitante para la posterior ejecución de las actividades constructivas correspondientes.

RECOMENDACIONES

1. **Culminar la consolidación técnica de los componentes pendientes**

Se recomienda priorizar la finalización de los procesos de revisión, ajuste y validación de los diseños eléctricos y de iluminación, así como de los demás componentes técnicos identificados durante la etapa de diagnóstico y ejecución, garantizando que las soluciones adoptadas cumplan con los requerimientos funcionales, constructivos y normativos exigidos para el proyecto.

2. **Finalizar la definición y conciliación de las actividades no previstas**

Se recomienda adelantar de manera prioritaria la revisión, análisis y conciliación de las actividades adicionales identificadas durante la ejecución, incluyendo las obras civiles complementarias, actividades derivadas de los diseños y demás requerimientos técnicos necesarios para la correcta operación del Auditorio, con el fin de consolidar el alcance definitivo de intervención.

3. **Concluir la estructuración de los análisis de precios unitarios y balances contractuales**

Se recomienda continuar con la elaboración, revisión y validación de los análisis de precios unitarios no previstos, así como con la actualización y consolidación de los balances de mayores y menores cantidades de obra, de manera que se cuente con

información técnica y financiera suficiente para la toma de decisiones respecto de las necesidades reales del proyecto.

4. **Mantener el seguimiento permanente entre las partes contractuales**

Se recomienda continuar realizando mesas técnicas y comités de seguimiento entre el contratante, el contratista de obra y la interventoría, con el propósito de efectuar seguimiento a los compromisos adquiridos, resolver oportunamente los aspectos pendientes y garantizar la trazabilidad de las decisiones técnicas, administrativas y presupuestales adoptadas durante la ejecución contractual.

5. **Evitar la ejecución de actividades sin definición técnica y contractual previa**

Se recomienda abstenerse de ejecutar actividades derivadas de diseños, componentes adicionales o ítems no previstos que no cuenten con la correspondiente definición técnica, análisis presupuestal, conciliación y aprobación por las instancias competentes, con el fin de evitar reprocesos constructivos, controversias contractuales, riesgos presupuestales y posibles afectaciones al cumplimiento normativo del proyecto.

6. **Consolidar el alcance definitivo del proyecto antes de reprogramar la ejecución**

Se recomienda que, una vez concluyan los procesos de revisión técnica y conciliación de las actividades identificadas durante la ejecución, se consolide el alcance definitivo del proyecto, incluyendo cantidades de obra, actividades complementarias, recursos requeridos y condiciones de ejecución, como base para la actualización de la planeación contractual y la definición de las acciones necesarias para la culminación integral del proyecto.

7. **Determinar las necesidades reales de recursos y tiempo para la culminación del proyecto**

Una vez se encuentren definidas y conciliadas las actividades adicionales, obras complementarias e ítems no previstos, se recomienda efectuar una evaluación integral de los impactos técnicos, presupuestales y de programación derivados de dichas incorporaciones, con el fin de establecer de manera objetiva y sustentada los recursos

económicos y los tiempos de ejecución requeridos para garantizar la terminación satisfactoria del proyecto.

8. **Garantizar el cumplimiento de los principios de planeación y responsabilidad contractual**

Se recomienda que todas las actuaciones relacionadas con la incorporación de actividades adicionales, definición de diseños, aprobación de ítems no previstos y ejecución de obras complementarias se desarrollen conforme a los procedimientos contractuales aplicables, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, economía, responsabilidad y transparencia que rigen la ejecución de los recursos públicos.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
16-ABRIL-2026 AL 15-MAYO-2026

INTRODUCCIÓN

Siendo una de las obligaciones de esta Interventoría hacer el registro, seguimiento, aprobación y control de las labores a cargo del contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, según las obligaciones ambientales establecidas en el contrato, el presente informe contiene en consecuencia de un recuento de las tareas adelantadas por esta interventoría concernientes a los aspectos básicos y que tienen que ver con el estado en seguridad y salud en el trabajo del contrato en ejecución cuyo objeto es CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

De acuerdo a lo anterior, dentro del presente informe se conceptúan desde las competencias contractuales referentes a los aspectos en seguridad y salud en el trabajo, las labores realizadas en el periodo correspondiente al desarrollo de las obras descritas en el alcance contractual, se hacen comentarios a las actividades ejecutadas en el periodo reportado y se resume el estado del contrato de interventoría, exponiendo al final del documento las conclusiones del estado del contrato a la fecha del presente reporte.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento exhaustivo a las actividades contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales están enfocadas a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva del personal vinculado al proyecto CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, a través de la aplicación de programas y normas de seguridad en las áreas de trabajo, realizando un seguimiento continuo, que permitan alcanzar el más alto nivel físico, mental y social en nuestros profesionales.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Identificar e involucrar de forma clara en las diferentes etapas del desarrollo del contrato, las implicaciones que puedan afectar la seguridad de los trabajadores, de la comunidad o de la obra, que se pueden generar como consecuencia de la ejecución de las actividades contractuales.

Realizar el seguimiento a las responsabilidades y obligaciones de la firma contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, las cuales enmarcan el componente en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Bioseguridad.

Verificar el cumplimiento en cuanto a los procesos, procedimientos, permisos, registros e inspecciones que debe realizar el contratista, para cotejar el desempeño frente a lo indicado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se procede a verificar el estado del equipo empleado, evidenciando su correcto estado para manipulacion.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

2.1. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

3. CONTROL DE PERSONAL

Con el fin de optimizar las medidas de seguridad y prevención, asegurando un óptimo manejo y control del personal en las instalaciones del auditorio de la Alcladia Local De Rafael Uribe Uribe, esta interventoría realiza un estudio de seguridad, con la solicitud de todos los documentos correspondientes a certificados de antecedentes expedidos porla Contraloría, Procuraduría, Policía y delitos sexuales, asimismo se procede con la solicitud para revisión y verificación de afiliación a seguridad social correspondientes a ARL, EPS y EFP.

De igual forma también se solicitara el respectivo examen ocupacional de ingreso y para los trabajos considerados de alto riesgo tales como tareas en alturas, se requiere de su respectivo certificado para trabajo en alturas.

Durante la ejecución del periodo del presente informe se inicia la ejecución de actividades del capitulo preliminar por esta razon se tramitan los ingresos correspondientes del personal operativo, se verifica que cumplan con todo lo especificado en los documentos contractuales y de Ley y que cumplan con todos los requerimientos relacionados con dotacción y EPPs.

4. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD EN EL TRABAJO

Las acciones de medicina preventiva y medicina del trabajo actúan como una herramienta efectiva para garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de las personas, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones físicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

De acuerdo a lo anterior y dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 por la cual se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales; esta interventoría solicita dentro de los requisitos mínimos para ingreso de personal a las instalaciones de auditorio de la Acaldia Local De Rafael Uribe Uribe, realizar a los trabajadores que se pretenden

integrar en la ejecución del presente contrato, su respectivo examen médico ocupacional de ingreso, los cuales se deben practicar en los lugares definidos por la firma contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, y efectuados por personal idóneo en salud ocupacional.

Para el mes evaluado, la totalidad del personal se encuentra activo en el establecimiento cuenta con su examen médico ocupacional de ingreso, y se concluye que los trabajadores se encuentran aptos para los cargos a desempeñar.

5. ACTIVIDADES TÉCNICAS A SUPERVISAR:

Verificación de soportes de afiliación y pagos correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscales del personal vinculado al proyecto, incluyendo EPS, pensión, ARL y demás aportes aplicables.

Revisión y verificación de los exámenes médicos de ingreso del personal operativo que desarrollará actividades en obra, validando el cumplimiento de los requisitos establecidos para el desempeño de sus funciones.

Verificación de la demarcación de áreas y espacios de trabajo, con el fin de garantizar la correcta delimitación de zonas operativas y de circulación.

Inspección y validación de la señalización general de la obra, verificando la instalación y ubicación adecuada de elementos preventivos e informativos requeridos.

Revisión de la dotación y elementos de protección personal (EPP) asignados al personal, verificando su entrega completa y su estado adecuado para el desarrollo de las actividades.

Revisión y validación de los Análisis de Peligros por Actividad (APP), verificando que estos correspondan y se ajusten a las actividades específicas desarrolladas en obra y a los riesgos asociados a cada una.

5.1 SEGUIMIENTO A DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP

La firma contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, debe realizar la entrega de los elementos de protección personal adecuados para los trabajadores que se vinculen en obra, los cuales corresponde a:

- Guantes de Carnaza o vaqueta (cuando aplique) Guantes de Caucho
- Gafas de seguridad (cuando aplique)
- Camisa (cuando aplique)
- Pantalón (cuando aplique)
- Botas punta de acero Protector respiratorio (cuando aplique)
- Protector de oidos (cuando aplique)
- Casco con barbuquejo (cuando aplique)
- Equipo De Trabajo en alturas (cuando aplique)

5.2. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Tanto los accidentes como los incidentes de trabajo deben ser reportados por el contratista ante esta interventoría durante el mes, el cual debe ir soportado mediante la investigación del accidente y la documentación correspondiente del reporte.

En el periodo del presente informe no se presenta ningun tipo de accidente que reportar.

5.3 SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES

Como requisito para la ejecución del contrato, la firma contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, deberá garantizar que sus subcontratistas, proveedores de materiales y servicios, cuenten con todas las licencias y permisos ambientales exigidos para el proyecto según la normatividad vigente.

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
16-ABRIL-2026 AL 15-MAYO-2026

INTRODUCCIÓN

Siendo una de las obligaciones de esta Interventoría hacer el registro, seguimiento, aprobación y control de las labores a cargo del contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, según las obligaciones ambientales el presente informe contiene en consecuencia de un recuento de las tareas adelantadas por esta interventoría concernientes a los aspectos básicos y que tienen que ver con el estado ambiental del contrato en ejecución cuyo objeto es CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, De acuerdo a lo anterior, dentro del presente informe se conceptúan desde las competencias contractuales referentes a los aspectos ambientales, las labores realizadas en el periodo correspondiente al desarrollo de las obras descritas en el alcance contractual, se hacen comentarios a las actividades ejecutadas en el periodo reportado y se resume el estado del contrato de interventoría.

1. OBJETIVOS

1.2. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento a los impactos ambientales que se generarán durante la ejecución del presente contrato, con el fin de desarrollar e implementar por medio de la firma contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, las medidas de manejo ambiental necesarias para evitar, minimizar, corregir o compensar los impactos negativos que se presenten y así mismo, potencializar los impactos positivos sobre el medio amiente, la flora y la fauna.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Dar cumplimiento estricto a las medidas determinadas por la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Dar seguimiento y control al Programa de Manejo Ambiental de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, con el fin de mitigar, minimizar y corregir cualquier eventualidad que se presente en cuanto a la disposición de los residuos de construcción y demolición generados dentro de los frentes de obra.

Implementar todas las medidas ambientales definidas con el fin de garantizar la protección del medio ambiente y el cumplimiento de la gestión ambiental, que será verificada por la interventoría mediante el seguimiento y monitoreo continuo.

5.2 SEGUIMIENTO DE MATERIALES DE OBRA

Mediante el presente programa se busca tener un control sobre los materiales de construcción, es decir cuantificar las cantidades ingresadas a obra que se utilizaran en el contrato, además de verificar que provengan de canteras con permisos ambientales y mineros si aplica. Para constatar esto se requerira al contratista de obra aportar las fichas tecnicas mensualmente de los materiales utilizados y se anexaran al informe de obra.

Durante el periodo del presente informe se realiza el acopio de los escombros generados por las demoliciones generadas, se enlonan y separan correctamente. En cuanto se cuente con la cantidad suficiente para retiro se relizara a traves del gestor autorizado, aun la cantidad generada sigue siendo minima.

5.3 MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

La firma contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, tiene como responsabilidad realizar el reporte de los RCD's generados dentro del proyecto "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, así mismo deberá presentar los vales de las cantidades de viajes de escombros que se realizaran durante el periodo de ejecución del presente contrato, los certificados de disposición final de los residuos y las licencias ambientales de los sitios de disposición final autorizados. Por ende, en cumplimiento con la Resolución 01115 de 2012, la Resolución 0932 de 2015, Resolución 1257 de 2021 y sus normas complementarias; el contratista deberá definir a esta interventoría el sitio de disposición final que tendrán los RCD generados en obra. Mientras se realiza la disposicon final de los residuos de construcción, se procede a realizar su correcto acopio en los sitios dispuestos para dicha labor. Se procede a serparar los residuos y clasificarlos para su evacuación.

5.7 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Para el manejo adecuado y seguro de sustancias químicas se debe tener conocimiento previo de la naturaleza del producto a utilizar, ya que una vez definidas las medidas de protección que utilizará el operario para su correcta manipulación, se enfatizará en las recomendaciones y normas que se promueven durante el proyecto. Como responsabilidad de la firma contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, se debe establecer durante la ejecución del contrato actividades básicas para garantizar el cumplimiento en lo que se refiere al manejo seguro de sustancias químicas y sustancias peligrosas, las cuales entre ellas se contemplaran capacitaciones al personal, el uso de las hojas de seguridad de las sustancias químicas, el etiquetado de sustancias y preparados peligroso.

Durante el periodo del presente informe no se realiza ningún tipo no se tiene sustancias químicas en sitio de obra.

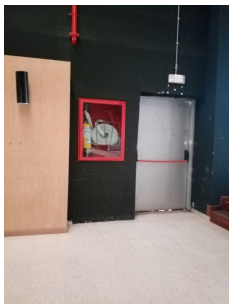
HALLAZGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMPONENTE MEDIO AMBIENTAL
16-ABRIL-2026 AL 15-MAYO-2026

- En el Recorrido de insspeccion nuevamente se encontraron elementos emergencia por lo cual se reitera la solicitud al contratista instalar y señalizar elemento de emergencias como botiquin y camilla



En el recorrido de verificación se evidencion desorden en los puntos de acopios los cuales no se encuentra demarcados y señalizados por lo cual se le solicita al

contratista ralizar jornada de Orden y aseo y de demarcación y señalizacion de los mismo


En el recorrido de verificación se evidencia nuevamente que un extintor existente esta en un gabitene contra incedios que es propio del Auditorio es decir de la entidad, por o cual se le reitera solicitud al contratista instalar y señalizar extintor propio


En el recorrido de verificación se evidencia que el contratista esta utilizando sustancias quimicas las cuales no se encuentra en el punto de acopio.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA

CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA



En el recorrido de obra se encontro un sumidero sin proteccion por lo cual se le soliicta al contratista realizar la debida proteccion

FIRMAS	
Firma	
Nombre	***OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO***
Cargo	***REPRESENTANTE LEGAL***
Dependencia	***INTERVENTORIA***

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE | GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	**CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C**
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA	

BITACORA

Ricardo Granados
Ing Residente

Res. interventoria

15 de Abril del 2026

Se realiza reunión presencial en la alcaldia con los profesionales del contratista interventoria y la entidad para ver avances de balance de obra y trabajos de obra

se realizan trabajos de desmonte de paneles laterales de madera donde se ubicaba la rampa

1 oficial
2 ayudantes
1 ing Residente
1 ing interventoria

Ricardo Granados
Ing Residente

Res. interventoria

16 de Abril del 2026

Se realiza inspección del recorrido de la acometida electrica y esta llega a un tablero del archivo y de esta deriba al tablero electrico al auditorio la interventoria solicita informe del hallazgo para revision y aprobacion dela acometida electrica

se realizan trabajos de desmanche de muro donde se encuentraba la rampa
se inician reparacion con estuco en muro donde se encontraba la rampa

1 oficial

1 ing Residente
1 ing interventoria

Ricardo Granados
Ing Residente

Res interventoria

17 de Abril 2026

Se informa a la arquitecta lucero e interventoría ing martha que el 10 oficina de mobilidad no han desocupado para iniciar trabajos aprobados se espera hoy en la tarde si realizan los trabajos de desocupar los elementos que se encuentra en la oficina ya que no hay mas trabajos por realizar y se pararian labores.
se continuan con trabajos de lijado de techo ingreso Auditorio
Se suspenden trabajos en el auditorio hasta nueva orden se espera de aprobacion de balances y Np del contrato

1 Oficial
2 ayudantes
1 ing Residente
1 ing interventoria

Ricardo Granados
ing Residente

18 de Abril 2026

se realiza jornada de aseo se deja auditorio ordenado cables en cuarto de tableros electricos y se recoge herramienta y equipos hasta

1 oficial
1 ayudante
1 ing Residente
1 ing interventoria

Ricardo Granados
ing Residente

20 de Abril 2026

se realizan trabajos de oficina con balance del presupuesto, las propuestas de acustica y sonido, APU de las actividades no previstas, informes en general

Ricardo Granados
Ing Residente

21 de Abril 2026

Se continuan con los trabajos administrativos del presupuesto, las propuestas de acustica y sonido, APU de las actividades no previstas informes en general

Ricardo Granados
Ing Residente

22 de Abril 2026

Se realizan trabajos de oficina de el balance del presupuesto, las propuestas de acustica y sonido, APU de Actividades no previstas e informes generales

23 de Abril del 2026

Se continuan con los trabajos administrativos del presupuesto de la obra, las propuestas de acustica y sonido y APU de las actividades no prevista e informes en general

Ricardo Granados
Ing Residente

24 de Abril del 2026

Se autoriza a realizar el diseño electrico del auditorio se continuan trabajo de el balance de la obra, propuestas acustica y sonido y APU de las actividades no previstas e informes en general

25 de Abril del 2026

se realiza trabajos en oficina del balance de obra, APU de las actividades no previstas e informes generales

Ricardo Granados
ing Residente

27 de Abril del 2026

Se continuan con labores de diseño electrico balance de obra, informes, APU de actividades no previstas, propuestas de acustica y sonido del auditorio

28 Abril 2026

se realizan trabajos administrativos de balance de obra, Diseño electrico, APU de las actividades no previstas, propuestas de Acustica y sonido del auditorio

Ricardo Granados
ing Residente

29 Abril 2026

se continuan labores de diseño electrico del auditorio, balance de obra, APU de las actividades no previsto e informes general

Ricardo Granados
ing Residente

30 Abril 2026

se continuan con trabajos administrativos de balance de obra, APU de las actividades no previstas, Diseño electrico del auditorio

Ricardo Granados
ing Residente

01 de Mayo del 2026

Dia Festivo

Ricardo Granados

04 de Mayo del 2026

se continuan con trabajos en oficina del diseño electrico del auditorio, balance de obra, APU de las actividades no previstas, propuestas de acustica y sonido e informes generales

Ricardo Granados
Ing Residente

05 de Mayo del 2026

se realiza labores del diseño electrico del auditorio, balance de obra, APU de las actividades no previstas, propuestas de Acustica y sonido

Ricardo Granados
Ing Residente

06 de Mayo del 2026

se continuan labores de balance de obra, propuestas de acustica y sonido, APU de las actividades no previstas, diseno electrico

Ricardo Granados
Ing Residente

07 de Mayo del 2026

Se realizan trabajos de oficina con el diseño electrico, balance de obra, APU de las actividades no previstas e informe en general

08 de Mayo del 2026

se continuan trabajos del diseño electrico del auditorio, balance de obra, APU de las actividades no previstas, propuestas de acustica y sonido e informe generales

Ricardo Granados
ing Residente

09 de Mayo del 2026

se continuan con las labores de balance de obra, APU de las actividades no previstas diseño electrico e informes en general

Ricardo Granados
ing Residente

11 de Mayo del 2026

se realiza trabajos de oficina con los APU de las actividades no previstas, balance de obra, diseño electrico, propuestas de Acustica y sonido del auditorio e informes generales

Ricardo Granados
ing Residente

12 de mayo del 2026

Se continuan con los trabajos del diseño electrico del auditorio, propuestas de acustica y sonido APU de las actividades no previstas

Ricardo Granados
ing Residente

13 de mayo del 2026

se continuan trabajos del diseño electrico, APU de las actividades no previstas, propuestas de acustica y sonido del auditorio balance de obra

Ricardo Granados
ing Residente

14 de mayo del 2026

se realiza labores en oficina del diseño electrico, propuestas de acustica y sonido APU de actividades no previstas, balance de obra e informes generales

15 de mayo del 2026

se continuan labores administrativas del balance de obra, APU de actividades no previstas, diseño electrico, propuestas de acustica y sonido del auditorio e informes generales

Ricardo Granados
ing Residente

16 de mayo del 2026

se continuan con labores de balance de obra APU de actividades no previstas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE | GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	**CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C**
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA	

REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO PROYECTO ALCALDÍA RAFAEL URIBE URIBE

ACTIVIDADES DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2026





DESMONTE LÁMINA EN MADERA PANEL LATERAL RAMPA AUDITORIO





DESMONTE DE LÁMPARAS PANELES MADERA LATERALES AUDITORIO





DESMANCHADO CON REMOVEDOR DE PINTURA MURO NORTE AUDITORIO





SE CONTINÚA CON LIJADO TECHO INGRESO AUDITORIO




SE REALIZA ESTUCADO DEL MURO NORTE AUDITORIO




SE TERMINA DEMOLICIÓN RAMPA MURO LATERAL AUDITORIO





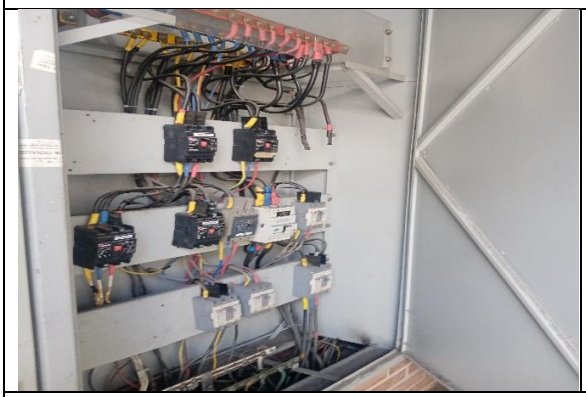
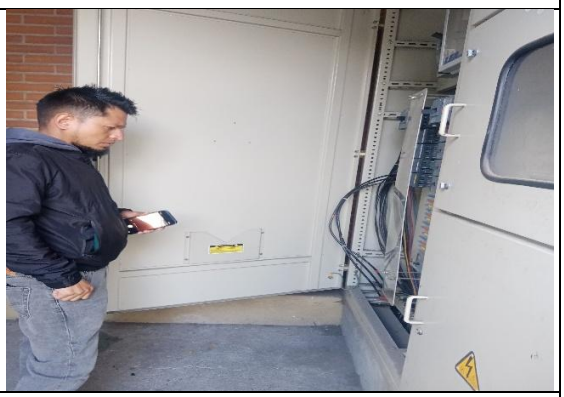

SE REALIZA DESMONTE DE MOBILIARIO OFICINA DE MOVILIDAD








RECORRIDO REVISIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA OBRA E INTERVENTORÍA

SE REALIZA VISITA DE REVISIÓN ASESOR ELÉCTRICO INTERVENTORÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE — GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	**CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C**
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA	

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Bogotá, 14 de Mayo de 2026
INTER-AUD-URB-062

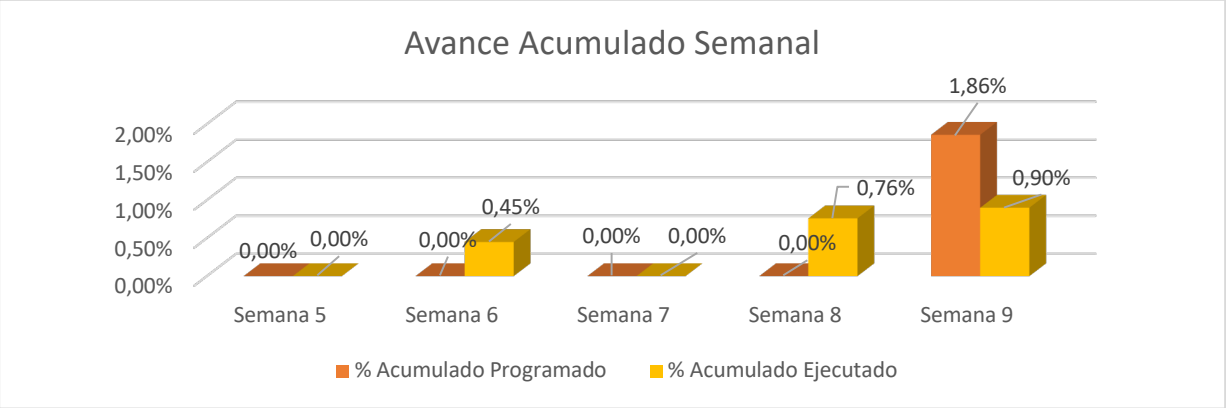
Arquitecta
CLAUDIA LUCERO VELANDIA FORERO
Apoyo A La Supervision Contrato De Interventoría
Departamento De Infraestructura
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

REF: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLRUU-LP-015-2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: Remisión Informe Mensual De Interventoría No.02

Reciba cordial saludo arquitecta Lucero,

Mediante el presente documento, en relación al contrato de la referencia, esta interventoría se permite remitir el informe mensual de avance de ejecución No.02, que comprende el periodo entre el 16 de Marzo de 2026 y el 15 de Abril de 2026, para su información y fines pertinentes.



Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Bogotá, 14 de Mayo de 2026
INTER-AUD-URB-061

Ingeniero
WILMAR ANDRES GOYENECHE MONTOYA
Representante Legal
GM INGENIERIA Y CONCRETO SA

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Asunto: Respuesta Presentación Diseño Eléctrico Y De Iluminación

Reciba cordial saludo Ingeniero Wilmar,

En atención a la documentación técnica presentada correspondiente al diseño eléctrico y de iluminación del proyecto AUDITORIO URIBE URIBE, esta interventoría realizó la revisión integral de los documentos allegados, verificando su coherencia técnica, cumplimiento normativo y viabilidad para ejecución.

Dentro de la revisión efectuada se evaluaron los siguientes componentes:

• Planos eléctricos generales.
• Diagramas unifilares.
• Cuadros de carga.
• Memorias de cálculo.
• Diseño de iluminación.
• Canalizaciones y acometidas.

• Tableros eléctricos.
• Balance de cargas.
• Especificaciones técnicas del proyecto.

Así mismo, se verificó el cumplimiento de los lineamientos establecidos en RETIE, NTC 2050 y RETILAP, evidenciando conformidad técnica respecto a:

• Correcto dimensionamiento de conductores y protecciones.
•Balance y distribución adecuada de cargas.
•Identificación de circuitos eléctricos.
•Capacidad operativa de tableros eléctricos.
•Adecuada disposición de canalizaciones y ducterías.
• Compatibilidad y coherencia entre los diseños presentados y las memorias técnicas aportadas.

Producto de la revisión realizada, esta interventoría evidencia que la documentación presentada cumple con los criterios técnicos, normativos y de diseño aplicables, encontrándose técnicamente viable para su ejecución, toda vez que no se identificaron no conformidades ni observaciones que impidan su aprobación.

En consecuencia, esta interventoría emite concepto técnico favorable del diseño eléctrico y de iluminación presentado por el contratista de obra, autorizando su implementación dentro del desarrollo del proyecto, bajo el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normas de seguridad industrial y normatividad vigente aplicable.

Adicionalmente, se deberá garantizar durante la ejecución de las actividades el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo correspondientes, especialmente en labores que involucren herramientas eléctricas y trabajo en alturas, asegurando el uso permanente y adecuado de los elementos de protección personal – EPP. Así mismo, el cumplimiento de las especificaciones, condiciones técnicas y actividades derivadas del diseño aprobado será objeto de seguimiento y verificación permanente por parte de la interventoría durante la ejecución contractual.

Se precisa igualmente que, derivado del diseño eléctrico y de iluminación aprobado, se encuentra pendiente la revisión y aprobación de los respectivos precios no previstos asociados a su ejecución, aspecto que será objeto de pronunciamiento mediante comunicado independiente actualmente en elaboración por parte de esta interventoría.

Lo anterior, considerando que la validación técnica, presupuestal y contractual de los documentos soporte presentados requiere un análisis detallado y exhaustivo debido a la complejidad y volumen de la información allegada, con el fin de garantizar la adecuada verificación de cantidades, especificaciones, análisis de precios unitarios y demás componentes técnicos y financieros asociados.

Finalmente, se deja constancia que, respecto al diseño eléctrico y de iluminación presentado, únicamente queda pendiente por parte del contratista de obra la remisión de un cuadro consolidado en el cual se relacione el cumplimiento del requerimiento correspondiente al diseño de iluminación RETILAP, específicamente en lo relacionado con la selección y comparación de luminarias, debiendo presentar como mínimo tres (3) opciones disponibles en el mercado colombiano, con sus respectivas especificaciones técnicas, a efectos de realizar la validación y trazabilidad correspondiente por parte de esta interventoría, en base al siguiente cuadro:

Nombre Equipo	Capacidad Iluminación	Marca	Ficha Técnica	Precio Del Equipo	Imagen Real

*esta información se debe diligenciar completa, con 3 equipos propuestos por cada propuesta de iluminación y será socializada con la supervisora del contrato para aprobación de los equipos definitivos.

Por otra parte, se deja en copia del presente comunicado a la entidad contratante, con el fin de informar que gran parte de las actividades derivadas de la implementación del diseño eléctrico y de iluminación aprobado corresponden a actividades no previstas dentro del alcance contractual inicialmente establecido.

En consecuencia, una vez surtido el proceso de revisión, análisis y aprobación de los respectivos precios no previstos, deberá evaluarse conjuntamente la necesidad de realizar las modificaciones contractuales a que haya lugar, incluyendo eventualmente la prórroga y posible adición tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría, con el propósito de garantizar la correcta ejecución, seguimiento y terminación de las actividades requeridas para la implementación integral del diseño aprobado.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la ejecución de dichas actividades puede generar impactos en el plazo contractual vigente, así como en las condiciones económicas inicialmente pactadas, situación que deberá ser analizada oportunamente por las partes intervinientes conforme al avance y necesidades reales del proyecto.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Dra DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO - Alcaldesa Local De Rafael Uribe Uribe – Supervisora Contrato De Interventoría - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

Arq CLAUDIA LUCERO VELANDIA FORERO Apoyo A La Supervision Contrato De Interventoría - Departamento De Infraestructura - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

Bogotá, 14 de Mayo de 2026
INTER-AUD-URB-060

Ingeniero
WILMAR ANDRES GOYENECHE MONTOYA
Representante Legal
GM INGENIERIA Y CONCRETO SA

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Asunto: Remisión De Observaciones Analisis De Precios Unitarios No Previstos No.002 al 024

Reciba cordial saludo Ingeniero Wilmar,

En cumplimiento a nuestras obligaciones, esta interventoría, se permite muy respetuosamente remitir las siguientes observaciones relacionadas con la versión no.01 de su presentación de ítems no previstos 002 a 024:

1. **Np002 - Desmonte de alfombra existente adherida o instalada sobre piso, incluye retiro manual de material, desprendimiento de pegantes o fijaciones, recolección, apilamiento y acopio temporal del material resultante, uso de herramientas y equipos necesarios, así como limpieza final del área intervenida.**

- El rendimiento considerado para la cuadrilla resulta excesivamente bajo, se plantea que 1m2 se hace en 0,50h, ósea que para los 36m2 de alfombra se requiere 18h de trabajo de dos personas, ósea 2,25 días en jornada de 8 horas.
- Se identifica una inconsistencia en el valor unitario de la cuadrilla y/o en el código relacionado. En caso de corresponder a una cuadrilla de dos ayudantes, el valor es de $25.970; no obstante, si el código 1.4 corresponde realmente a un (1) ayudante, el valor es de $12.985. En cualquiera de los dos escenarios, el rendimiento establecido continúa siendo bajo frente a las condiciones reales de ejecución de la actividad.

COD			HR
1.1	MAESTRO	H	$ 27.555,00
1.2	OFICIAL	H	$ 23.307,00
1.3	OFICIAL SUPERIOR	H	$ 27.968,00
1.4	AYUDANTE	H	$ 12.985,00
1.5	CUADRILLA AA (ALBAÑILERIA)	HC	$ 36.300,00
1.6	CUADRILLA BB (INSTALACIONES)	HC	$ 40.500,00
1.7	CUADRILLA CC (PINTURA)	HC	$ 41.700,00
1.8	CUADRILLA DD (CARPINTERIAS)	HC	$ 43.600,00
1.9	CUADRILLA DRYWALL- SUPERBOARD	HC	$ 40.600,00
1.10	CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)	HC	$ 45.400,00
1.11	CUADRILLA ELECTRICA (INFRAESTRUCTURA)	HC	$ 61.600,00
1.12	CUADRILLA DE 2 OFICIALES	HC	$ 46.614,00
1.13	CUADRILLA DE 2 AYUDANTES	HC	$ 25.970,00
1.14	PROFESIONAL DE SONIDO	HC	$ 28.862,50

4. MANO DE OBRA DIRECTA						
COD	DESCRIPCIÓN CUADRILLA	UN	CANT	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.4	CUADRILLA DE 2 AYUDANTES	HC	1	0,50	$ 27.562,00	$ 13.781,00

- En consecuencia, al realizar el ajuste correspondiente en la conformación y valor de la cuadrilla, se evidencia una reducción en el valor total de la mano de obra.
- No se adjunta justificación de la necesidad del item
- Eliminar las hojas en blanco de cotizaciones ya que no aplica.

2. Np003 – Desmonte De Lamparas

- El nombre debe incluir el retiro y disposicion final e incluir el equipo de trabajo en alturas y andamio certificado.
- El valor de la cuadrilla esta equivocado, no es $49.500 es $45.400.

1.10	CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)	HC	$ 45.400,00

- El suministro contractual del andamio certificado esta por Dia $17.143, item herramientas y equipos 1.2 deben ajustarse a ese suministro.
- En consecuencia, al realizar el ajuste correspondiente en la conformación y valor de la cuadrilla, se evidencia una reducción en el valor total de la mano de obra.
- No se adjunta justificación de la necesidad del item
- Eliminar las hojas en blanco de cotizaciones ya que no aplica.
- El item es mano de obra que el contratista debe proveer no tercerizar porque eso eleva el precio, solo se maneja el desgloce del item no cotizaciones.

3. Demolición de placa de concreto existente de hasta 20 cm de espesor mediante uso de rotomartillo, incluye fragmentación, retiro de material resultante, herramientas, equipos requerido, no incluye cargue de lonas ni trasciegos internos.

- El rendimiento de la cuadrilla es muy bajo, la relacion dice que hace 1m2xhora, y para los 36m2 de la actividad se necesitarian en jornadas de 8 horas alrededor de 4 a 5 dias, tiempo levemente superior a la realidad, se estimo en 3 dias sin el cargue de lonas, incluida la demolicion del baldosin.
- El valor de la cuadrilla esta equivocado, no es $27.562 es $25.970.
- El rendimiento del rotomartillo debe ser proporcional al rendimiento de la cuadrilla, estan planteando el item como si:
    - cuadrilla de 2 ayudantes tiene un rendimiento de: 1,00 m2/hora, entonces en una jornada de 8 horas ejecutarían aproximadamente: 8 m2/día. para ese mismo ítem indican un consumo de rotomartillo de 0,25 día por m2 eso significa que el equipo tendría un rendimiento menor equivalente a: 4 m2/día, lo cualno es coherente entre personal y equipo para esa actividad
- El valor de herramienta menor esta calculado mal, calculan 10% sobre $51.710 valor erroneo de la mano de obra que es $25.970.
- No se adjunta justificación de la necesidad del item

- Respecto a la Extensión De Luz: el area de la demolición es de 36m2, en base a esa area, se plantea: un valor de $4.500 por m2, equivalente a un total de $162.000 para esos 36m2, lo que resulta incoherente técnicamente frente al uso real del elemento dentro de la actividad ejecutada. Ya que implicaría el reconocimiento equivalente a más de 5 extensiones completas para una sola actividad de demolición, pese a que dicho elemento corresponde a una herramienta auxiliar reutilizable, no consumible y de uso repetitivo durante múltiples actividades de obra, razón por la cual su imputación no puede trasladarse de manera proporcional por metro cuadrado como si se tratara de un insumo agotable o de un material que se deteriora totalmente durante la ejecución de la actividad.
- Anexan una referencia de canasta de precios, pero esta recortada se debe anexar documento completo incluido fecha. Adicionalmente el precio de la canasta es $68.790 pero revisando la estructura que proponen es desproporcionado dicho valor. Ademas al propuesto le adicionan en otro item valores de enlonado y trasiego.

4. **Reparación integral de claraboya, incluye adecuación de estructura con omegas galvanizadas, conformación y reparación de laterales en drywall, tratamiento de juntas, sellado impermeable, uso de andamio para trabajo en altura y limpieza final.**

- El valor de la cuadrilla es $36.300 no $44.400

CUADRILLA AA (ALBAÑILERIA)		
Trabajador	**Cantidad**	**Salario/hora**
Maestro		-
Oficial	1	$ 23.307,00
Obrero/ayudante	1	$ 12.985,00
Total hora CUADRILLA AA (ALBAÑILERIA)		**$ 36.292,00**
APROXIMACION.		**$ 36.300,00**

- Las cantidades de algunos materiales al parecer tienen un calculo desproporcionado, se solicita justificar como se realizo el calculo:
-

2. MATERIALES					
COD	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	OMEGA DE 0,35MM X2,44 M	ML	4,00	$ 2.700,00	$ 10.800,00
	DRYWALL DE 12,7mm DE 1,22X2,44	M2	0,25	$ 52.900,00	$ 13.225,00
	TORNILLERIA ESTRUCTURAL	UND	1,00	$ 3.000,00	$ 3.000,00
	CINTA MALLA PARA JUNTAS	UND	0,50	$ 48.100,00	$ 24.050,00
	SILICONA PARA JUNTAS	UND	0,80	$ 69.900,00	$ 55.920,00
	MASILLA SUPERMASTICK	M2	1,20	$ 7.000,00	$ 8.400,00

- El transporte del andamio no es exclusivo para la actividad en evaluación se reparte en otras actividades se debe equilivrar el peso.

3. TRANSPORTES Y TRASCIEGOS					
COD	DESCRIPCIÓN	UN	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	TRASNPORTE DE MATERIALES	VJ	0,50	$ 130.000,00	$ 65.000,00
	TRANSPORTE DE ANDAMIO	VJ	1,00	$ 120.000,00	$ 120.000,00

- Las cotizaciones anexas no cumplen con lo requerido se debe anexar tres cotizaciones de cada uno de los 6 materiales presentados, no se anexaron completas.

COD	DESCRIPCIÓN
	OMEGA DE 0,35MM X2,44 M
	DRYWALL DE 12,7mm DE 1,22X2,44
	TORNILLERIA ESTRUCTURAL
	CINTA MALLA PARA JUNTAS
	SILICONA PARA JUNTAS
	MASILLA SUPERMASTICK

- El valor del andamio dia esta errado, el valor correcto es $2.571

1.1	ANDAMIOS TUBULAR - 2 SECCIONES, 2 CRUCETAS, 1 PLANCHON - CERTIFICADO	SEMANA	18.000,00		DIA	$ 2.571,00

5. **Suministro e instalación de vidrio transparente de 6 mm, incluye corte a medida, transporte, cargue, descargue, manipulación, instalación, sellado perimetral, limpieza y entrega final.**

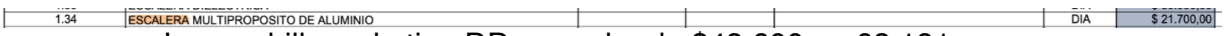
- El valor del andamio dia esta errado, el valor correcto es $2.571

1.1	ANDAMIOS TUBULAR - 2 SECCIONES, 2 CRUCETAS, 1 PLANCHON - CERTIFICADO	SEMANA	18.000,00		DIA	$ 2.571,00

- El rendimiento de la cuadrilla es extremadamente bajo solo para la instalacion del vidrio contando que es una cuadrilla de 3 trabajadores, lo cual tambien esta sobrecalculado. 4 horas por m2.
- El transporte del andamio no es exclusivo para la actividad en evaluación se reparte en otras actividades se debe equilivrar el peso.
- Falta la justificación del item.
- No especifican en el Analisis del APU que es vidrio templado de 6mm.
- Solo anexan una cotizacion es de carácter obligatorio suministrar 3 cotizaciones del insumo prinicipal.
- La cotizacion 1 del vidrio arroja un valor con iva por m2 de $213.589 no se puede reconocer AIU no de $315.728. es solo el suministro del insumo, el AIU se le reconoce al contratista de obra.
- Anexar cotizaciones restantes para silicona para juntas y tubo cuadrado.
- Respecto a los materiales 0,80 UND de silicona por m² equivale casi a un tubo completo por cada m², y normalmente el rendimiento suele ser mayor revisen ficha técnica. 8 chazos + 8 tornillos por m²: está un poco sobrecalculado para un paño pequeño, cada vidrio es de 1,50m2
- Falta justificación necesidad del ítem.

6. **Desmonte y reinstalación de puerta en madera existente, incluye retiro de hoja, desmontaje y reinstalación de bisagras, tornillería de fijacion, nivelación, fijación, lubricación, uso de escalera y limpieza final**

- La escalera utilizar este insumo:



1.34	ESCALERA MULTIPROPOSITO DE ALUMINIO				DIA	$ 21.700,00

- La cuadrilla es la tipo DD por valor de $43.600 no 62.181

CUADRILLA DD (CARPINTERIAS)		
Trabajador	**Cantidad**	**Salario/hora**
Maestro		
Oficial carpintero	1	$ 27.968,40
Ayudante carpintero	1	$ 15.582,00
Total hora CUADRILLA DD (CARPINTERIAS)		**$ 43.550,40**
APROXIMACION.		**$ 43.600,00**

- La actividad se hara en el auditorio, por qué se solicita cobrar trasiego?
- El transporte de materiales es $25.000x1m2 es alto para elementos pequeños como bisagras y tornillos.
- De los 3 materiales deben anexar 3 cotizaciones de cada uno.
- No anexan justificacion de la necesidad

7. **Mantenimiento de puerta de madera existente por una cara incluyendo marco, esta actividad incluye, lijado, resane con masilla en caso de requerirse, chapa de seguridad, aplicación de laca transparente, diluyente, limpieza del area final.**

- El equipo tiene un valor de $25.000 dia no de $70.000



1.19	COMPRESOR PARA PINTURA				DIA	$ 25.000,00

- Es complejo valorar cerraduras por m2, se solicita extraer la cerradura y ponerla en un item por unidad independiente por favor.
- Incluir las dos caras en un item ya que todas las puertas se hara mantenimiento a dos caras inlcuido el marco.
- La cuadrilla es la tipo DD por valor de $43.600 no 62.181

CUADRILLA DD (CARPINTERIAS)		
Trabajador	**Cantidad**	**Salario/hora**
Maestro		
Oficial carpintero	1	$ 27.968,40
Ayudante carpintero	1	$ 15.582,00
Total hora CUADRILLA DD (CARPINTERIAS)		**$ 43.550,40**
APROXIMACION.		**$ 43.600,00**

- No anexan 3 cotizaciones de cada material relevante, anexan una por material.
- Tres presonas trabajando por m2 de puerta necesitan 4,50 horas de trabajo, rendimiento es un poco bajo para una sola cara.

8. **Demolición y retiro de piso en baldosa de mármol existente, incluye levantamiento, no incluye cargue, transporte interno.**

- Respecto a la Extensión De Luz: el area de la demolición es de 36m2, en base a esa area, se plantea: un valor de $4.500 por m2, equivalente a un total de $162.000 para esos 36m2, lo que resulta incoherentem ya que implicaría el reconocimiento equivalente a más de 5 extensiones completas para una sola actividad de demolición de 36m2, pese a que dicho elemento corresponde a una

herramienta auxiliar reutilizable, no consumible y de uso repetitivo durante múltiples actividades de obra, razón por la cual su imputación no puede trasladarse de manera proporcional por metro como si se tratara de un insumo agotable o de un material que se deteriora totalmente durante la ejecución de la actividad.

- El valor de la cuadrilla de 2 ayudantes esta errado no es $27.562 es $25.970

1.13	CUADRILLA DE 2 AYUDANTES	HC	$ 25.970,00

- El rendimiento de la cuadrilla es muy bajo, la relacion dice que hace 1m2xhora, y para los 36m2 de la actividad se necesitarian en jornadas de 8 horas alrededor de 4 a 5 dias, tiempo levemente superior a la realidad, se estimo en 3 dias sin el cargue de lonas, incluida la demolicion del baldosin. Esta actividad va ligada al rendimiento de la demolición de placa, entre las dos actividades el gasto se estimo en 3 dias.
- No inlcuye el retiro del escombro deberia incluirlo
- No incluye lo llamado “trasiego”, la distancia parqueadero que sera donde se retira no es significativa como la van a cuantificar?.
- No se anexa justificación de la necesidad.

9. **Suministro e instalación de guardaescoba en baldosa cerámica cortada de tableta, incluye corte, ajuste, colocación con pegacor, emboquillado, uso de disco de corte, limpieza final y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.**

- Equipo pulidora ya esta establecido en dia $35.000, no $90.000 dia. Adicional revisar el rendimiento por ml.

1.14	PULIDORA ELECTRICA 9"				DIA	$ 35.000,00

- Reconsiderar rendimiento extension electrica, es un insumo reutilizable que no tiene desgaste considerable en la ejecucion de la actividad.
- Ajustar valor del disco en item 23.10

23.10	DISCO CORTE DIAMANTADO		51.900,00

- Se debe cotizar cada material 3 veces solo hay una cotizacion de cada insumo principal.
- No anexan justificación de la necesidad.

10. **Mantenimiento integral de piso en madera mediante proceso de lijado, eliminación de acabados existentes, preparación de superficie, aplicación de tintilla para uniformidad de color, sellador catalizado para cierre de poros y acabado final con laca, incluyendo pulido, protección, mano de obra, herramientas, equipos y limpieza final.**

- Se debe cotizar LIJADORA INDUSTRIAL PISO EN MADERA/dia
- El uso de aspiradora no se considera indispensable y mas a ese costo.
- El uso de extension se toma la misma observacion realizada en otros items, es un costo demasiado alto.

- El rendimiento de la laca esta muy bajo anexar ficha tecnica o aclarar.
- El rodillo se plantea de consumo alto, se plantea un rodillo cada 3,3 m2, es muy bajo rendimiento del rodillo.
- Justificar cambio de la cuadrilla, se considera suficiente por m2 la utilizacion de la cuadrilla DD, el area es bastante reducida para tener 3 personas laborando en simultanea. Se debe justificar.

CUADRILLA DD (CARPINTERIAS)		
Trabajador	**Cantidad**	**Salario/hora**
Maestro		
Oficial carpintero	1	$ 27.968,40
Ayudante carpintero	1	$ 15.582,00
Total hora CUADRILLA DD (CARPINTERIAS)		**$ 43.550,40**
APROXIMACION.		**$ 43.600,00**

- Falta justificación de la necesidad.
- Falta completar 3 cotizaciones por insumo principal, solo anexan de a una por material.

11. Suministro e instalación de riel para puerta en madera, incluye desmonte del riel existente, ajuste, nivelación, fijación y puesta en funcionamiento. No incluye reparación, reposición o intervención del piso en madera existente en caso de afectaciones derivadas del retiro del riel actual, debido a condiciones de anclaje o adherencias no visibles.

- Valor para el compresor, tomar referecia de:

1.19	COMPRESOR PARA PINTURA				DIA	$ 25.000,00

- La observacion respecto a las extensiones es la misma que anteriormente, y se plantea $12.000 por metro lineal, con 2,3 ml se paga una extensión.
- Utilizar el item de taladro 1,17. Y el 1,14 para pulidora.

1.17	TALADRO 1/2"				DIA	$ 25.000,00	INFRAESTRU
1.14	PULIDORA ELECTRICA 9"				DIA	$ 35.000,00	

- Se debe anexar desgloce de cuadrilla ya que no esta en las contractuales.
- Falta justificar necesidad
- No se anexan 3 cotizaciones por insumo prinicipal.

12. Mantenimiento de muros en madera mediante lijado, limpieza, aplicación de tintilla, sellador y acabado con laca, incluye protección de áreas adyacentes, mano de obra, herramientas, equipos y limpieza final

- Valor para el compresor, tomar referecia de:

1.19	COMPRESOR PARA PINTURA				DIA	$ 25.000,00

- Valor para andamio tomar de referencia:

1.1	ANDAMIOS TUBULAR - 2 SECCIONES, 2 CRUCETAS, 1 PLANCHON - CERTIFICADO	SEMANA	18.000,00		DIA	$ 2.571,00

- Desglozar cuadrilla propuesta, la que se tiene es la DD, y solo incluye 1 ayudante.